

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5441 Aprobación definitiva de modificación de créditos n.º 4 al Presupuesto Municipal de 2022.

Aprobada inicialmente, en sesión del Pleno de la Corporación de fecha 8 de septiembre de 2022, la modificación n.º 4 del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2022, mediante el procedimiento de Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario.

Publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 219, de fecha 21 de septiembre de 2022, anuncio de aprobación inicial y transcurridos quince días de exposición pública, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones, durante el plazo de exposición pública, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Ayuntamiento de Abarán.

De conformidad con el art. 169.3 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica la modificación realizada en el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto, resumida por capítulos.

1.º- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2.- BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS... 409.000 EUROS

Capítulo 6.- INVERSIONES REALES..... 173.000 EUROS

TOTAL SUPLEMENTO..... 582.000 EUROS

FINANCIACION

Capítulo 8.- REMANENTE TESORERIA PARA

GASTOS GENERALES..... 582.000 EUROS

2.º- CREDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES..... 22.271 EUROS

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO22.271 EUROS

FINANCIACION

Capítulo 8.- REMANENTE TESORERIA PARA

GASTOS GENERALES..... 22.271 EUROS

Abarán, 18 de octubre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Jesús Gómez Montiel.